

EL SÁBADO ENSEÑARÉ...

RESEÑA

Texto clave: Jeremías 9:24

Enfoque del estudio: Salmo 33:5; Jeremías 18:7-10; Malaquías 3:6; Santiago 1:17.

Introducción: El amor y la justicia de Dios son intrínsecos a su carácter a lo largo de las Escrituras. Estos atributos revelan su profunda preocupación por la justicia y la rectitud.

Temática de la lección

La lección de esta semana destaca tres tópicos principales:

El amor y la justicia van de la mano: Aunque no estemos acostumbrados a pensar que el amor y la justicia estén unidos, las Escrituras muestran que el verdadero amor requiere justicia y que la verdadera justicia está motivada por el amor. A diferencia de ello, el presunto amor carente de justicia es indulgencia con el mal, mientras que la justicia sin amor no es más que frío legalismo. Por tanto, el amor y la justicia auténticos describen el carácter perfecto de Dios. Él ama la justicia y pretende que sea practicada en el mundo.

La justicia amorosa exige constancia: La justicia es el fundamento del gobierno de Dios. Sus acciones se basan en la constancia del carácter moral divino, no en decisiones aleatorias y actos injustos. La justicia de Dios emana de su constancia, pues él nunca miente y sus promesas son inquebrantables. Aunque la Escritura afirma la inmutabilidad moral de Dios, también indica que sus acciones pueden variar en respuesta a las decisiones humanas.

La justicia amorosa tiene en cuenta el arrepentimiento: Las Escrituras afirman que Dios no se arrepiente; es decir, que no miente. Por otra parte, algunos pasajes del Antiguo Testamento indican que Dios se arrepiente en el sentido de que no aplica el esperado juicio anunciado por él debido a las malas acciones humanas. El hecho de que Dios se arrepienta no significa que haya faltado a la verdad acerca de su juicio anunciado, sino que, en virtud de la dinámica relacional que mantiene con los seres humanos, modifica su accionar en relación con las personas si estas se arrepienten y deciden vivir una vida de comunión con él.

Aplicación a la vida

Puesto que Dios puede introducir cambios en su relación con su pueblo en respuesta a la aceptación o al rechazo por parte de este, ¿cómo podemos reflejar la justicia amorosa de Dios cuando reaccionamos ante la injusticia y el mal existentes en el mundo?

COMENTARIO

El amor y la justicia van de la mano

Muchas personas están acostumbradas a pensar que el amor y la justicia son mutuamente excluyentes. Según esta perspectiva, no es posible ser justo y amoroso al mismo tiempo, pues el amor es indulgente e impide, o al menos empaña, la debida aplicación de la justicia, mientras que la justicia debe ser objetiva y desapasionada, lo que excluye necesariamente la misericordia y amor.

Lección 6 // Material auxiliar para el maestro

Sin embargo, este punto de vista no es el único (ni el mejor) modo de concebir la distinción entre amor y justicia. De hecho, el amor y la justicia no constituyen una dicotomía en la Biblia, sino que se combinan coherentemente en la descripción del carácter perfecto de Dios. En el relato bíblico integrador del amor y la justicia, no se puede pensar adecuadamente en uno sin el otro. Una pretensión de amor sin justicia es en verdad falta de equidad, mientras que la idea de justicia sin amor es en realidad un frío legalismo. De hecho, la Biblia va incluso un paso más allá en la descripción del carácter de Dios, quien no se limita a combinar el amor y la justicia, sino que ama realmente la justicia (Sal. 33:5; Isa. 61:8).

El término hebreo para referirse a la justicia en el Salmo 33:5 e Isaías 61:8 es *mishpat*, que transmite la idea de un gobierno correcto, adecuado. Según Robert Culver, mientras que las concepciones modernas de la democracia como forma de gobierno separan las funciones legislativas, judiciales y ejecutivas, *mishpat* no está “restringida solo a los procesos judiciales”, sino que se refiere a “todas las funciones del Gobierno” (Robert D. Culver, “shāpat”, en *Theological wordbook of the Old Testament*, ed. por R. Laird Harris, Gleason L. Archer Jr. y Bruce K. Waltke [Moody Press, 1980], p. 948). El Gobierno en tiempos bíblicos se centraba principalmente en la figura del gobernante más que en códigos legales. Además, el gobernante-juez tenía simultáneamente facultades tanto judiciales como ejecutivas. En otras palabras, el gobernante-juez no solo tomaba decisiones judiciales, sino también las ejecutaba o hacía que fueran ejecutadas. Como ejemplo de ello, cuando David apeló a Dios como juez en su contienda con Saúl, no solo estaba pensando en términos de una decisión jurídica, sino también dio por sentada una ejecución judicial de liberación y vindicación: “Sea Jehová juez, y juzgue entre tú y yo, y vea y defienda mi causa, y me libre de tu mano” (1 Sam. 24:15).

Si tenemos en cuenta esta concepción amplia de la justicia, decir que Dios la ama parece implicar al menos dos puntos importantes para nuestro estudio de su carácter: primero, la justicia de Dios no está meramente relacionada con los códigos legales, sino que concierne fundamentalmente a su carácter. En segundo lugar, Dios no ama solo la deliberación acerca de la justicia, sino también su ejecución.

La justicia amorosa exige constancia

Si la justicia se refiere a un gobierno adecuado, con buen criterio y ejecutividad, como se ha señalado antes, debe excluir la posibilidad de decisiones aleatorias o caprichosas por parte del gobernante. Desde esta perspectiva, la justicia exige constancia y regularidad. Hay dos pasajes principales en las Escrituras, uno en el Antiguo Testamento y otro en el Nuevo Testamento, que se utilizan normalmente para afirmar la inmutabilidad de Dios. Aunque el concepto de inmutabilidad está muy cargado de supuestos filosóficos en los debates acerca de la doctrina de Dios en diversas tradiciones teológicas cristianas, se puede afirmar que Malaquías 3:6 y Santiago 1:17 enfatiza la constancia del carácter moral de Dios. En otras palabras, Dios es moralmente inmutable o inalterable.

Por su parte, en Malaquías 2:17 se introduce el capítulo siguiente con una pregunta acerca de la justicia divina: “¿Dónde está el Dios de justicia?” En otras palabras, ¿qué sucederá con todo “el que hace el mal” (Mal. 2:17)? En respuesta a esta pregunta fundamental, Malaquías 3 destaca la llegada del juicio divino. “¿Quién podrá soportar el tiempo de su venida? ¿Quién podrá subsistir cuando él se manifieste?” (Mal. 3:2). El juicio se refiere en particular a la historia de rebeldía del pueblo de Dios, pero este severo mensaje pretende ser en realidad un llamado al arrepentimiento. Por lo tanto, el tono del futuro juicio de Dios es, en última instancia, esperanzador.

En este contexto de juicio y esperanza, el Señor subraya que él no cambia y que este hecho es la razón por la que su pueblo no es destruido (Mal. 3:6). La idea de la inmutabilidad de Dios se traduce en la versión bíblica *New English Translation* como “Yo, el Señor, no me retracto de mis promesas”, lo que capta la noción de la inmutabilidad moral del pacto de Dios sugerida por el contexto del pasaje. Al mismo tiempo, el énfasis de Malaquías 3:7 (“vuélvanse a mí, y yo me volveré a ustedes”) pone de relieve un cambio de actitud relacional positivo por parte de Dios; a saber, lo que él desea hacer en caso de que el pueblo se arrepienta.

Santiago 1:17 también subraya la idea de la constancia divina y de su inmutabilidad moral. El contexto de Santiago 1 indica que las tentaciones no son provocadas por Dios, ya que él nos concede constantemente dones buenos y perfectos desde lo alto. Por lo tanto, en lugar de una combinación caprichosa de tentaciones y dones, él siempre nos ofrece de manera constante solamente dones. Como “Padre de las luces”, no muestra “mudanza ni sombra de variación” (Sant. 1:17). La conexión entre Dios como Creador de luz y su constancia también aparece en Salmo 136:7 al 9, que forma parte del reiterado énfasis del salmo: “Porque su amor es para siempre”. En estos versículos, el salmista destaca el poder creador y la inmutabilidad de Dios: “Al que hizo las grandes lumbreras, porque su amor es para siempre; el sol para alumbrar el día, porque su amor es para siempre; la luna y las estrellas para alumbrar la noche, porque su amor es para siempre” (Sal. 136:7-9).

La justicia amorosa tiene en cuenta el arrepentimiento

El Antiguo Testamento parece contener afirmaciones paradójicas acerca del arrepentimiento de Dios y su renuencia a actuar en armonía con algunos de sus pronunciamientos. Por un lado, tenemos pasajes como Números 23:19 (“Dios no es hombre para que mienta, ni hijo de hombre para volverse atrás. Cuando él dice algo, lo realiza. Cuando promete algo, lo cumple”) y 1 Samuel 15:29 (“Dios, que es la gloria de Israel, no miente, ni se arrepiente; no es hombre para que se arrepienta”), que afirman la constancia de Dios. En otras palabras, Dios no miente, lo cual es coherente con la enseñanza del Nuevo Testamento acerca de Dios en Tito 1:2 y Hebreos 6:18.

Por otra parte, existen en el Antiguo Testamento pasajes que afirman que Dios cede o se arrepiente en el sentido de que no lleva a cabo el juicio que anunció contra quienes hicieron lo malo. Uno de los ejemplos más conocidos es la misericordia divina mostrada a Nínive en el libro de Jonás (Jon. 3:10), donde el propio Jonás

Lección 6 // Material auxiliar para el maestro

discrepa con el arrepentimiento divino al comienzo del capítulo 4. La razón dada por el profeta para no anunciar el inminente juicio divino contra Nínive destaca la misericordia de Dios: “Pero esto desagradó en extremo a Jonás, y se enojó. Y oró al Señor: ‘Señor, ¿no es esto lo que pensé cuando estaba aún en mi tierra? Por eso quise huir a Tarsis; porque sabía que tú eres clemente y piadoso, tardo para enojarte, abundante en amor, que desistes del mal’ ” (Jon. 4:1, 2).

Jonás 4:2 contiene al menos tres razones importantes por las que esta disposición a “ceder” por parte de Dios no debería sorprendernos. En primer lugar, el propio Jonás indica que avizoraba tal desenlace desde el principio. Esta anticipación de la misericordia de Dios es la verdadera razón por la que Jonás huyó a Tarsis. En segundo lugar, su declaración acerca de Dios se hace eco aquí de Éxodo 32:14 y 34:6 y 7, donde el propio Israel fue objeto del arrepentimiento de Dios. Por lo tanto, mucho antes de que Dios cediera con respecto a Nínive, hizo lo mismo con Israel. En tercer lugar, este tipo de arrepentimiento no significa que Dios mintiera acerca de sus juicios anunciados, ya que él explica en Jeremías 18:7 a 10 que “en un instante puedo hablar contra una nación o un reino para arrancar, derribar y destruir. Pero si esa nación se convierte de su maldad, yo también desistiré del mal que había pensado hacerle, y en un instante hablaré de esa nación o ese reino para edificar y plantar. Pero si hace lo malo ante mis ojos, y desoye mi voz, desistiré del bien que había determinado hacerle”. Por lo tanto, en el contexto de las relaciones bilaterales, Dios cambia de actitud hacia las personas cuando estas cambian de actitud hacia él.

APLICACIÓN A LA VIDA

Las Escrituras afirman la inmutabilidad moral de Dios, pero él puede introducir cambios en su manera de relacionarse con su pueblo cuando este decide aceptarlo o rechazarlo. Con esta idea en mente, analiza con tu clase las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo podemos reflejar la justicia de Dios cuando reaccionamos ante la injusticia y las malas acciones que existen en el mundo?
2. Dios se arrepiente y cambia en relación con sus juicios en respuesta a la actitud de las personas hacia él. La justicia de Dios ¿consiste solo en venganza y retribución o contempla alguna forma de restauración? Explica tu respuesta. ¿Cómo se relaciona el arrepentimiento de Dios con la restauración?
3. Dios está dispuesto a ceder y a restaurar su relación con su pueblo. Desde esta perspectiva, ¿cómo podemos cultivar la justicia y el amor para restaurar las relaciones rotas?
4. ¿Hubo ocasiones en las que tus intentos de hacer frente a la injusticia tuvieron resultados negativos o contraproducentes para ti? Si es así, ¿cómo respondiste? ¿Cómo puedes perseverar en procura de la justicia y de ayudar a los más vulnerables?
5. ¿Alguna vez te han tratado injustamente? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado de esa situación? ¿Cómo influye tu experiencia en tu forma de tratar a los demás?